



Documento de Pliegos

Número de Expediente **14/2023**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 20-05-2024 a las 19:31 horas.



Pavimentación y afirmado de calles y mejora de servicios en el municipio de Gusendos de los Oteros

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 103.177,46 EUR.

→ Importe 124.844,73 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 103.177,46 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: Según Pliegos

→ Clasificación CPV

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [4 1 20240520 Otros 4 1 Anexo I pav y servicios PPCM 2022.pdf](#)

→ [4 2 20240520 Otros 4 2 Anexo II pav y servicios PPCM 2022.pdf](#)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES413 León Según Pliegos Gusendos de los Oteros

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=mS20TZl4uAcS7pcxhTeWOg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Pleno del Ayuntamiento de Gusendos de los Oteros**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=i53t0eSNVwmiEJrVR_qloyA%3D%3D

Dirección Postal

→ Calle Real 7

→ (24209) Gusendos de los Oteros España

→ ES413

Contacto

→ **Correo Electrónico**

secretario@aytogusendosdelosoteros.es

Proveedor de Pliegos

→ Pleno del Ayuntamiento de Gusendos de los Oteros

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 10/06/2024 a las 14:30

Dirección Postal

→ Calle Real 7

→ (24209) Gusendos de los Oteros España

Recepción de Ofertas

→ Pleno del Ayuntamiento de Gusendos de los Oteros

Dirección Postal

→ Calle Real 7

→ (24209) Gusendos de los Oteros España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 10/06/2024 a las 14:30

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

→ Apertura sobre oferta económica

→ El día 11/06/2024 a las 14:30 horas

Proveedor de Información adicional

→ Pleno del Ayuntamiento de Gusendos de los Oteros

Dirección Postal

→ Calle Real 7

→ (24209) Gusendos de los Oteros España

Contacto

→ Correo Electrónico info@aytogusendosdelosoteros.es

Lugar

→ Ayuntamiento de Gusendos de los Oteros

Dirección Postal

→ Calle Real 7

→ (24209) Gusendos de los Oteros España

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Pavimentación y afirmado de calles y mejora de servicios en el municipio de Gusendos de los Oteros

→ Descripción del procedimiento

El municipio de Gusendos de los Oteros está situado al sureste de León capital y a él pertenecen las localidades de Gusendos de los Oteros y San Román de los Oteros. Estas localidades disponen de los servicios de abastecimiento, saneamiento y alumbrado público, y tienen la mayor parte de sus calles ya pavimentadas. Sin embargo, sus localidades tienen grandes necesidades en la mejora de sus servicios urbanos y en la pavimentación de calles. Así, el Ayuntamiento de Gusendos de los Oteros pretende continuar con la pavimentación de calles, puesto que existen varias calles o tramos de calles que se sitúan en el casco urbano y se encuentran aún sin ningún tipo de pavimento. También se llevará a cabo el afirmado de calles que se sitúan dentro del núcleo urbano, para evitar la proliferación de malas hierbas y favorecer el tránsito de vehículos. Por último, se llevarán a cabo actuaciones de renovación y ampliación de los servicios de saneamiento, abastecimiento y alumbrado público. De este modo, el Plan Provincial de Cooperación Municipal de la Diputación de León para el 2022 contempla para sus dos localidades obras de estas características, con el fin de continuar en la mejora de las infraestructuras municipales.

→ Valor estimado del contrato 103.177,46 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 124.844,73 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 103.177,46 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: Según Pliegos

→ Lugar de ejecución

→ Según Pliegos

→ Subentidad Nacional León

→ Código de Subentidad Territorial ES413

Dirección Postal

→ Calle Real 7

→ (24209) Gusendos de los Oteros España

Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: Se atenderá a lo establecido en los Pliegos

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Cumplimiento del pago de los salarios del personal adscrito al contrato: el adjudicatario deberá estar al corriente de pago de las nóminas del personal que participe en la ejecución del contrato. Se considerará que se incumple la citada condición cuando se produzca un retraso o impago en el abono de las nóminas en más de dos meses

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 7 Día(s)

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Título habilitante** Los empresarios habrán de contar con la habilitación empresarial o profesional exigible para la realización de la actividad o prestación que constituye el objeto del contrato.

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán concurrir al procedimiento licitatorio las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan personalidad jurídica y plena capacidad jurídica y de obrar que no estén incurso en alguna prohibición de contratar (artículo 71 de la LCSP) y que acrediten su solvencia económica, financiera, y técnica o, en su caso, se encuentren debidamente clasificadas. Además, las empresas adjudicatarias deberán ser personas físicas o jurídicas cuyo objeto social, fines o ámbito de actividad, según sus estatutos, tenga relación directa con el objeto del contrato y disponer de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato. Los empresarios habrán de contar con la habilitación empresarial o profesional exigible para la realización de la actividad o prestación que constituye el objeto del contrato.
- No prohibición para contratar - No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la LCSP

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - La acreditación de la solvencia técnica se efectuará mediante la relación de obras ejecutadas en los últimos cinco años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato (87.391,31 €). Se acreditará con una relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Si el contratista es una empresa de nueva creación (de antigüedad inferior a cinco años) mediante declaración indicando que dispone del personal técnico, estén o no integrados en la empresa, para la ejecución de la obra (artículo 88.1.b) LCSP) En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará las condiciones de solvencia técnica o profesional del empresario, de acuerdo con los datos reflejados en dicho Registro, salvo prueba en contrario.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El contratista deberá acreditar una cifra anual de negocios en la actividad de ejecución de obras, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (o desde la fecha de inicio de actividad de la empresa si es menor) por importe igual o superior al valor estimado del contrato. En los contratos de duración superior a un año, se calculará en función del valor anual medio, prórrogas excluidas. La acreditación de este requisito se realizará como regla general mediante la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390). Cuando el licitador sea una entidad que no esté obligada a realizar declaración de IVA, ese porcentaje deberá reflejarse en las cuentas anuales de la entidad de los tres últimos ejercicios, aprobadas por el órgano competente, e inscritas, en su caso, en el Registro público correspondiente. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario, de acuerdo con los datos reflejados en dicho Registro, salvo prueba en contrario.

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre Único

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ **Descripción** DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA El sobre deberá contener en todo caso: a) Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, en la forma establecida en el artículo 159.4. c) de la LCSP. La declaración responsable se presentará conforme al modelo incluido en el Anexo I del presente pliego. En caso de que la adscripción de medios exigida se cumpla con medios externos al licitador, deberá presentarse una declaración responsable por el licitador y por cada uno de los medios adscritos a la ejecución del contrato. Si

varias empresas concurren constituyendo una unión temporal, cada una de las que la componen deberá acreditar su personalidad, capacidad y solvencia, debiendo todas y cada una presentar la correspondiente declaración responsable, en la forma establecida en el artículo 69.3 de la LCSP. b) Proposición económica. Se presentará conforme al modelo incluido en el Anexo II del presente pliego, así como la documentación prevista en la cláusula número 16 de este Pliego.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Criterio medioambiental: medidas para minimizar los efectos de la "huella de carbono": menor distancia por carretera en km
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 0.05
 - Expresión de evaluación : $X = K_{min} * 5 / K_{mx}$
 - Cantidad Máxima : 5
- Mayor baja económica de precios del proyecto
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 0.15
 - Expresión de evaluación : $X = O_{min} * 15 / O_x$
 - Cantidad Máxima : 15
- Menor tiempo de ejecución del objeto del contrato
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 0.8
 - Expresión de evaluación : $X = T_{min} * 80 / T_x$
 - Cantidad Máxima : 80

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No